

Máster Universitario en Ingeniería Electrónica

Código del Plan de Estudios: **M180**

Perfil Investigador

- Especialidad en Sistemas Electrónicos de Potencia y Gestión de Energía
- Especialidad en Sistemas Electrónicos de Sensado y Control en Red

Perfil Profesional

- Sin especialidad

CURSO ACADÉMICO 2020-21

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**
CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M180**
CREDITOS: **60 ECTS**
MODALIDAD: **Presencial**
LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano**

Máster de **60 ECTS**, con dos perfiles:

- **Perfil Investigador.**

Los estudiantes que escojan este perfil obtienen una especialidad. Para ello, además de las asignaturas obligatorias, deberán superar 4,5 ECTS -comunes en ambas especialidades- y los 13,5 ECTS ofertados en la Especialidad de que se trate.

Las especialidades ofertadas son:

- Especialidad en Sistemas Electrónicos de Potencia y Gestión de Energía.
- Especialidad en Sistemas Electrónicos de Sensado y Control de Red.

- **Perfil Profesional**

Al optar por este perfil se obtiene el título de Máster, sin especialidad.

Para ello, además de las asignaturas obligatorias, hay que superar 4,5 ECTS de entre las dos asignaturas optativas ofertadas en el perfil y 13,5 ECTS de Prácticas en Empresa, de los cuales 9 ECTS podrán ser convalidados (a solicitud del Alumno) por experiencia previa profesional en proyectos de I+D+i.

Está organizado en **un curso académico**, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	30
OPTATIVAS	18
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
TOTAL	60

El estudiante con dedicación a tiempo completo deberá elegir uno de los dos perfiles -en el caso del Perfil Investigador también elegir una de las especialidades ofertadas- y matricularse conforme a la oferta detallada en el siguiente cuadro.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	ECTS Totales
OBLIGATORIAS				30
MÓDULO 1: HERRAMIENTAS DE DISEÑO ELECTRÓNICO				9
202569	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES Y DATOS.	OB	1C	4,5
202570	ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES Y ADQUISICIÓN DE DATOS	OB	1C	4,5
MÓDULO 2: SISTEMAS ELECTRÓNICOS				12
202571	DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES. EF	OB	1C	4,5
202572	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TIEMPO REAL. EF	OB	1C	3
202573	FOTÓNICA Y MICROELECTRÓNICA AVANZADA. EF	OB	1C	4,5
MÓDULO 3: ELECTRÓNICA DE CONTROL Y POTENCIA				9
202574	ELECTRÓNICA DE POTENCIA AVANZADA EF	OB	1C	4,5
202575	DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONTROL EF	OB	1C	4,5
OPTATIVAS. Se podrá optar por dos perfiles al seleccionar las materias optativas: Investigador y Profesional				18
PERFIL INVESTIGADOR.- Al optar por este perfil se obtiene una especialidad, para ello hay que superar 4,5 ECTS comunes en ambas especialidades y los 13,5 ECTS ofertados en la Especialidad de que se trate.				18
MÓDULO 1: HERRAMIENTAS DE DISEÑO ELECTRÓNICO				
202576	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	OP	2C	4,5
Especialidad en Sistemas Electrónicos de Potencia y Gestión de Energía				13,5
202577	PROCESAMIENTO Y CONTROL AVANZADO PARA SISTEMAS DE POTENCIA. EF	OP	2C	4,5
202578	SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA GESTIÓN DE ENERGÍA DISTRIBUÍDA Y MICRORREDES ELÉCTRICAS EF	OP	2C	4,5
202579	ELECTRÓNICA DE POTENCIA PARA APLICACIONES DE TRACCIÓN EF	OP	2C	4,5

Especialidad en Sistemas Electrónicos de Sensado y Control de Red				13,5
202580	SISTEMAS EMPOTRADOS E INTERFACES WEB PARA CONTROL DISTRIBUÍDO	OP	2C	4,5
202581	SYSTEMS-ON-CHIP PARA SENSADO Y CONTROL EN RED EF	OP	2C	4,5
202582	SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO EN RED EF	OP	2C	4,5
PERFIL PROFESIONAL.- Al optar por este perfil se obtiene el título de Máster, sin especialidad. Para ello hay que superar 4,5 ECTS de entre las dos asignaturas optativas ofertadas y 13,5 ECTS de Prácticas en Empresa, de los cuales 9 ECTS podrán ser convalidados (a solicitud del Alumno) por experiencia previa profesional en proyectos de I+D+i				18
MÓDULO 1: HERRAMIENTAS DE DISEÑO ELECTRÓNICO				
202576	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	OP	2C	4,5
MÓDULO 2: SISTEMAS ELECTRÓNICOS				
202584	DISEÑO ELECTRÓNICO ORIENTADO A PRODUCTO	OP	2C	4,5
PRÁCTICAS EXTERNAS				13,5
202585	PRÁCTICAS DE EMPRESA	OP	2C	13,5
TRABAJO FIN DE MÁSTER				12
202588	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	12

(1) *OB: obligatorias*
OP: optativas
CF: Complementos de Formación

(2) *1C : Primer cuatrimestre*
2C: Segundo cuatrimestre
I: Indeterminada en el tiempo

EF Se oferta un grupo de docencia en modalidad "English Friendly": la materia se imparte en español con material, tutorías y exámenes en Español/Inglés.

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.